

Acta 93-2015/2018 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 30 treinta de Agosto del año 2018 dos mil dieciocho.

Siendo las 08:35 ocho horas con treinta y cinco minutos del día de su fecha en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, recinto ubicado en el Palacio Municipal y lugar autorizado para la celebración de las Sesiones de Ayuntamiento; previamente convocados y bajo la presidencia del Lic. José Cleofás Orozco Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: José Avelino Orozco Contreras, Alberto Barba Navarro, Patricia Moreno Gutiérrez, Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba, Martha Griselda Barba Mojica, Laura Alejandra Aguiñaga Morales, Jose de Jesús Campos García, María Guadalupe Mojica Gutierrez y, fungiendo como Secretario General la Lic. Sandra Ríos Arriaga.

I.- Con la presencia de 09 nueve de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que se propone para regirla el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum y declaración de apertura.
- II. Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.
- III. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta 92-2015-2018 de Sesión Ordinaria.
- IV. Lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones.
- V. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados.
- VI. Presentación de iniciativas y puntos de acuerdo.

A).- Iniciativa de punto de acuerdo que modifica la integración de los comités, consejos y gabinetes de la Administración Pública 2015-2018;

B).- Iniciativa de punto de acuerdo para declarar recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de San Ignacio Cerro Gordo, la plaza de armas “Centenario Don Alfonso Patiño”, a efecto de llevar a cabo el Tercer Informe de Gobierno de la Administración Pública 2015-2018.

C).- Análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo para aprobar la iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019 del municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco;

D).- Iniciativa de punto de acuerdo para aprobar la Tabla de Valores Unitarios de Terreno y Construcción para el ejercicio fiscal 2019, del municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco;

- VII. Asuntos Generales.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el punto número dos, se puso a consideración el orden del día, y sometiéndose a votación económica fue **APROBÁDO POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

III.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA 91 NOVENTA Y UNO DE SESIÓN ORDINARIA DE ESTA ADMINISTRACION 2015-2018 DOS MIL QUINCE DOS MIL DIECIOCHO.

En el punto número tres del orden del día, se sometió a votación la omisión de la lectura y la aprobación del acta 92-2015-2018 (Noventa y dos de Sesión Ordinaria de esta administración dos mil quince dos mil dieciocho) por lo que, sometida a consideración de los munícipes presentes con 07 siete votos a favor, 0 cero votos en contra y 02 dos abstenciones de los Regidores José de Jesús Campos García y María Guadalupe Mojica Gutiérrez, la misma fue **APROBADA POR MAYORIA.**

IV.- LECTURA DE COMUNICADOS Y TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.

En el punto número cuatro de turno de asuntos a comisiones no se presentó ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

V.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES Y ACUERDOS AGENDADOS.

En el punto número cinco de aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados, no se presento ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

VI.- PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO.

A.- Iniciativa de punto de acuerdo que modifica la integración de los comités, consejos y gabinetes de la Administración Pública 2015-2018.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba, comento: “Si buenos días, así como ustedes saben el arquitecto Benito Pérez, asumió el cargo de director de obras públicas que bueno en las pláticas que habíamos tenido con el, había manifestado la posibilidad de asumir el puesto sin embargo cuestiones y ofertas que le han llegado pues nosotros no podríamos mejorarles las que el tenía ,decidió dar por terminado la relación en buenos términos no hubo ningún rompimiento ni mucho menos cuestiones de ofertas que él tuvo y bueno se decidió cerrar con Luis Eduardo que ya tiene aquí bastantes años y ya tiene algo de experiencia de echo en estos días ha mostrado sacar algunos pendientes y sobre todo que la comisión de permisos de subdivisión tiene que quedar integrada para trabajar hasta el último día todas son importantes pero sobre todo esa que es donde la gente solicita el servicio de la administración para que no quede sin seguir dándose el servicio y bueno ese es el motivo”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 9 nueve votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #330-2015/2018

UNICO.- Se aprueba la modificación de los puntos de acuerdo **#034-2015/2018, #058-2015/2018, #093-2015/2018, 135-2015/2018, 136-2015/2018**, en el sentido de que se sustituye al **Arq. LUIS BENITO PEREZ FLORES**, por el **Arq. LUIS EDUARDO MUÑOZ LLANAS**, bajo la figura de Director de Obras Públicas, en la conformación de los Comités, Consejo de Administración y Gabinete integrados bajo los puntos de acuerdo señalados, los cuales corresponden respectivamente a, Comité de la Salud, Comité de Planeación de Desarrollo Municipal en su Subcomité de Desarrollo Urbano Infraestructura Básica y Ecología, Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (SAPASSICG), Comité Municipal de Permisos de Subdivisión y Fusiones de Predios Rústicos y Urbanos, Comité Municipal de Contraloría Social, Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y Delincuencia.

B.- Iniciativa de punto de acuerdo para declarar recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de San Ignacio Cerro Gordo, la plaza de armas “Centenario Don Alfonso Patiño”, a efecto de llevar a cabo el Tercer Informe de Gobierno de la Administración Pública 2015-2018

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco, comento: “Bien, muchas gracias, pues con fundamento en lo que establece el artículo 41 y 47 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, les solicito que el pleno del Ayuntamiento declare para llevar a cabo el Tercer Informe y último de la Administración Pública 2015-2018 dos mil quince dos mil dieciocho la plaza de armas “Centenario Don Alfonso Patiño” a efecto que se realice ahí la Sesión Solemne de Ayuntamiento si hay algún comentario al respecto adelante”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 9 nueve votos a favor, 0 cero en contra, cero abstenciones; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES**.

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #331-2015/2018

UNICO.- Se declara recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de San Ignacio Cerro Gordo, la “Plaza de Armas Centenario Don Alfonso Patiño”, ubicada en esta Cabecera Municipal; a efecto de celebrar la Sesión Solemne de Ayuntamiento con Motivo del Tercer Informe de Gobierno de la Administración 2015-2018, el día 09 de Septiembre del presente año a las 13:00 horas.

C.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo para aprobar la iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019 del municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco;

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco, comentó: “Pues como ustedes miraron ayer, nos reunimos algunos de los integrantes del Ayuntamiento y estuvimos checando algunos puntos de lo que viene siendo la integración de este proyecto de Ley de Ingresos ya que la Ley se decreta cuando el Gobierno del Estado a través del

Congreso de Jalisco lo manda publicar, nosotros como municipio tenemos la necesidad de ingresar recursos a las arcas de la tesorería para efecto que posteriormente egresemos la misma para poder otorgar los servicios que solicita y que requiere la ciudadanía, entre otros la recolección de basura, lo del cementerio, parques y jardines etcétera, entonces ya estuvimos manejando silogismo de que se haga nuevamente igual que el año pasado el aumento del 5 % cinco por ciento viendo la inflación que hay y si hay algún comentario al respecto queda abierta la posibilidad para que alguien lo tome”.

En uso de la voz la Regidora María Guadalupe Mojica Gutiérrez, comento: “Yo considero que como municipio no tenemos un nivel socioeconómico adecuado como para que nosotros como Ayuntamiento también vengamos a aumentar a incrementar un 5% cinco por ciento, las cuotas y las tarifas todo esto creo que es, si bien ayer lo comentaron ha subido todo y todo le está dañando al ciudadano, a todos nos está dañando y nosotros también subir lo que nos corresponde, todavía darle otro golpe a la ciudadanía creo que no, no tenemos el suficiente nivel socioeconómico y usted nos compara con Tepatitlán con ciudades más con un nivel más alto económicamente y pues no, no estamos a ese nivel como para darnos el lujo de todavía darle otro golpe al ciudadano”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco, comentó: “Muy bien, respondo tu inquietud, miren estábamos comentando y es sabido de toda la ciudadanía que todo aumenta, en este caso el ingreso que va a captar el Ayuntamiento es para dar los servicios y tú sabes que lo que viene siendo la cal, el cemento, la gasolina y demás gastos que se requieren para dar el servicio como egreso de la tesorería para los ciudadanos, pues va aumentando si nos quedamos estancados en no subir nosotros este el 5 % cinco por ciento pues no habrá capital para llevar los servicios a la ciudadanía, lo que viene siendo los ingresos que nos otorga el Gobierno del Estado y la Federación esos son otros rubros para poder llevar a cabo infraestructura y lo que sabemos que se hace pero esté es única y exclusivamente para dar el servicio básico a la ciudadanía.”

En uso de la voz la Regidora María Guadalupe Mojica Gutiérrez, comentó: “De todos modos no hay capital, siempre aquí el discurso es no hay dinero, no tenemos y no tenemos y si de todos modos no hay para que darle un golpe al ciudadano, si de todos modos no va haber”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco, comentó: “Mira, como andan los camiones de la basura, ve como esta lo del panteón, por ejemplo, para hacer una gaveta. Ayer lo decíamos que el año pasado costaba menos que ahorita ¿Por qué? Por que se incrementó el ladrillo ¿Por qué? Por que se incrementó más la mano de obra ¿Por qué? Por que se incrementó la cal ¿Por qué? Por que se incrementó el cemento la varilla, etcétera, entonces si hay un incremento gradual tiene que ser porcentual para poder llevar a cabo la balanza del equilibrio”.

En uso de la voz la Regidora Laura Alejandra Aguiñaga Morales, comentó: “¿El porcentual es el 5% cinco por ciento? Y no podría ser un poquito menos”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco, comentó:” Ese es el que el Congreso del Estado nos recomienda y dicen que no nos comparemos con los demás pues si hay que compáranos, otros están aumentando el 8% ocho por ciento yo ayer me metí en Google para ver algunos municipios, unos municipios incrementaron el 9% nueve por ciento, otros el 8% el ocho por ciento la mayoría, nosotros el 5% cinco por ciento”.

En uso de la voz el Síndico Municipal Jiménez Barba, comentó: ”Yo creo que nosotros, comparados con muchos otros municipios, no estamos en un nivel muy alto, pero tampoco tan bajo, aquí el promedio yo lo consulte con Ángel es de digamos en términos anuales en catastro el promedio no rebasa de cuarenta pesos, estamos hablando de un aumento de cuarenta pesos en el catastro en un año, yo creo que el golpe no es un golpe a la ciudadanía, si no es estar un poco actualizando las tarifas, en los negocios creo que son trescientos cincuenta y tantos pesos es lo mismo, van a ser 35 treinta y cinco pesos en un año, yo creo que a mí no me parece un golpe y creo que hay que tener responsabilidad en ese sentido ya empezar a aumentar más de lo de la inflación si empieza a desfasarse creería yo”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Municipios, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 8 ocho votos a favor, 01 uno en contra de la Regidora María Guadalupe Mojica Gutiérrez y 0 cero abstenciones; fue **APROBADA POR MAYORIA DE LOS MUNICIPIOS PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #332-2015/2018

UNICO. – Se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2019, presentada por el Encargado de la Hacienda Municipal L.C.P. Mario Alberto de la Cruz Fuentes, para que sea enviada al Congreso del Estado de Jalisco y se ponga a su consideración para la aprobación definitiva de dicha Ley.

D.- Iniciativa de punto de acuerdo para aprobar la Tabla de Valores Unitarios de Terreno y Construcción para el ejercicio fiscal 2019, del municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco;

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Municipios;

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco, comentó: “Pues con fundamento en lo que establece el artículo 115 ciento quince de la Constitución General de la República en sus fracciones 2 dos, 4 cuatro y además con lo que establece el artículo 41 cuarenta y uno y 47 cuarenta y siete de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, someto a consideración de ustedes las Tablas de Valores referente a las cuotas tarifarias que capta el Catastro Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, sabemos que en esa dependencia lo que más se lleva a cabo en captación como ingreso es lo del predial el 2 % dos por ciento de transmisión de dominio y lo de los negocios jurídicos que son pocos, esa tabla de valores ayer también la estuvimos comentando y yo digo que también hay que compararnos con otros municipios ¿porqué no? le comentaba a una compañera regidora que una casa minimalista como donde vive ella, un amigo que tiene una finca en la ciudad de Guadalajara y similar porque yo conozco la de Sergio y conozco la de mi amigo en Guadalajara paga diez mil ochocientos cincuenta pesos y yo vi el recibo de catastro, yo no sé cuánto pague la regidora que está viviendo aquí. Entonces motivo por el cual tenemos que hacer un equilibrio y ser consientes y pues son servicios que debemos de otorgar y más que nada captar ingreso capital para poder llevar a cabo los servicios a los ciudadanos como egreso motivo por el cual queda abierta la discusión de la presente iniciativa”.

En uso de la voz la Regidora María Guadalupe Mojica Gutiérrez, comentó: “Dos cosas, ya que puso mi casa como ejemplo, pues en primer lugar mi casa no está en una ciudad como Guadalajara, ni la calle esta como la de supongo que su amigo en una ciudad de Guadalajara, mi casa, mi calle se inunda, se llena de lodo en la esquina han hablado 3 tres veces para que quiten una pila de tierra que se acumula que baja del cerro y ahí sigue no van, no estoy como en Guadalajara, mi casa no se puede comparar con una de Guadalajara. En segundo lugar, esta iniciativa al igual que la pasada incitan el incremento de los impuestos y eso es algo en lo que yo no estoy de acuerdo”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco, comentó: “Miren, en relación a lo que hay de efecto en que es la obra o no obra, en infraestructura de nuestro municipio pues es obligación y facultad de todos los regidores, aquí todos valemos igual, todos soportamos lo mismo, recibimos quejas, nos levantamos el cuello y hacemos todo lo referente, yo puedo poner ejemplos de alguien o algunos que hemos podido llevar a cabo trámites ante instituciones gubernamentales Federales y Estatales y pueden llevar a cabo lo que viene siendo las reglas de operación, para poder mejorar la vida de muchas gentes en ciertas localidades y yo les agradezco a esas personas, porque el poner lo que está de tu parte como fracción política en la permanente o en la condición ordinaria en el Congreso de la Unión y lo mismo la del Estado cuenta y cuenta mucho por eso les pido a todos que

pongamos de nuestra parte lo que esta, para poder llevar a cabo el engrandecimiento de nuestro municipio”.

En uso de la voz la Regidora Laura Alejandra Aguiñaga Morales, comentó: “Yo tengo otra opinión”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco, comentó: “¿Respecto a lo que me decías ayer de unas obras que querías del FAIS?, vamos checando para poder llevar a cabo y si se hace lo hacemos”.

En uso de la voz la Regidora Laura Alejandra Aguiñaga Morales, comentó: “Referente también a lo del incremento como lo mencionas tú que pues para los servicios que están dando a la comunidad, entonces yo creo que también hay que exigir un poquito mas esos servicios, que de repente se están quedando muy cortos, por ejemplo pues en atención a como están las calles hay lámparas que no sirven entonces en todo eso si nos estamos quedando muy muy bajo, muy cortos, entonces si le vas a hacer un incremento pues también tener una calidad de servicio hacia la ciudadanía, ya que va hacer el incremento que de todas formas por Ley, pues por Ley se tiene que mandar al Congreso y se tiene que hacer. Pues también que haya un incremento de calidad en la atención hacia la ciudadanía, porque si estamos muy debajo de otros municipios ahora si, vamos a comparar en la calidad también de atención de todo, no nada más de bacheo, de luz y de todo en general.”

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba, comento: “A lo mejor un poquito ajeno a lo que están comentando pero para que nos llevemos la información, en el 2017 dos mil diecisiete y lo que va del 2018 dos mil dieciocho hemos tenido un amento de lo que son los avisos de transmisión, lo que viene siendo las compra ventas de terreno, superior al que ha tenido Arandas en porcentaje, no en bruto, mayor al que han tenido casi todos los municipios de Jalisco y de la zona, no somos un municipio boyante, creciente económicamente, pero hay que valorar un poquito también lo que tenemos y mínimo no bajarnos y agachar la cabeza, tenemos cosas que hemos superado a otros municipios les digo un poquito ajeno a lo que están hablando ustedes pero para tener ahí el dato.”

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco, comentó: “Y porque no decirlo en el sentido de la bajada de los recursos federales yo si me comparo con los demás municipios fuimos el ejemplo en los 44 municipios que nos rodean la zona de los altos de bajar la cantidad de recursos y no por tamaño ni por proporción cualitativa y cuantitativa en el sentido de hacer algo positivo para poder llevar a cabo el engrandecimiento municipal y no habiendo otro asunto de comentario”.

VII.- ASUNTOS GENERALES.

En el punto número siete de asuntos generales no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto y;

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las 09:06 nueve horas con seis minutos del día de su fecha de celebración, levantándose la presente acta y firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
Administración 2015-2018**

Presidente Municipal

José Cleofás Orozco Orozco.

Síndico Municipal

Fernando Jiménez Barba

Regidores

José Avelino Orozco Contreras

Alberto Barba Navarro

Karla Edith Orozco Hernández

Patricia Moreno Gutiérrez

Martha Griselda Barba Mojica

Laura Alejandra Aguiñaga Morales

Salvador Barba Barba

José de Jesús Campos García

María Guadalupe Mojica Gutiérrez

Sandra Ríos Arriaga
Secretario General

Nota: La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 93-2015/2018 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 30 treinta de Agosto del año 2018 dos mil dieciocho, correspondiente a la administración 2015-2018.